## Informe de actividades

Nombre: Irvin David Hernández Roa

Elección observada: Federal (Presidencial)

Entidad federativa: Ciudad de México

Etapas de participación: Instalación de casilla y recibimiento de votos

Número de casillas:

1. Casilla #0258: Andador Centeotl sin número, Barrio Santa Lucía, Código postal 02760

Escuela Primaria República de Ghana

Entre Calle Centeotl y Camino a Santa Lucía

2. Casilla #0264: Gasoducto #103, Colonia Plenitud, Código postal 02780

Escuela Primaria Profesor Leopoldo Kiel

Esquina Calle Camino a Nextengo y Poniente 78

3. Casilla #0246: Campo Moluco esquina Campo Verde sin número, Fraccionamiento San

Antonio, Código postal 02720

Escuela Secundaria Técnica #78 Dr. Enrique Arteaga Luna

Entre Calle Campo Verde y esquina Calle Campo Sarlat

Objetivo: Observar el desenvolvimiento de los funcionarios de casilla al interior de la casilla

cuidando la secrecía del voto y la especial atención hacía las personas mayores y con alguna

discapacidad.

Inia David Harr

Irvin David Hernández Roa autor

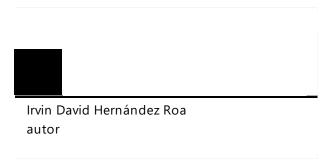
## Descripción de actividades

Desde las 7:30 am se observó el proceso de instalación de la casilla #0258, prestando especial atención a la organización que tenía el presidente de casilla con sus funcionarios y con los representantes de partido, cuidando que cada uno participara solamente en lo que le correspondía. Además cuando llego la hora de recibir votos se observó que el presidente mantuviera el control de los votantes puesto que la casilla aún no había concluido su instalación y eso causo inconformidad en el electorado.

Cuando este proceso concluyo la siguiente observación fue la recepción de votos por parte de los funcionarios; cabe mencionar que en todas las casillas observadas estos funcionarios se dirigieron con respecto hacia los votantes indicándolos en lugar donde debían votar, en donde depositar sus votos y la indicación de donde ir a recoger su credencial para marcar su pulgar.

Con respecto a la participación de adultos mayores y personas con discapacidad, el presidente fue muy oportuno en permitir su libre acceso sin hacer fila y proporcionando la ayuda necesaria si así lo solicitaban.

Básicamente el comportamiento de todos los participantes fue adecuado y facilito la observación porque no ocurrieron situaciones inadecuadas, solamente destacar que en la casilla #0258 la instalación concluyo hasta las 8:35, molestando un poco a cierto sector de los electores; sin embargo este hecho no impidió que la elección se desarrollará con normalidad y cuidando la secrecía del voto, la protección y atención hacía el votante y el papel de los funcionarios con su correcta asignación de funciones para cada uno.





## **DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL**

## LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación: 05/10/2018

Area responsable: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Periodo de Reserva: Permanente por tratarse de información confidencial.

Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Fundamento Legal:

Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.

Motivación: La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física

identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el

consentimiento del titular para su difusión.

Rúbrica del Titular del área

responsable Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Responsable: Director Ejecutivo de Organización Electoral

No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de Fecha de Desclasificación:

manera permanente.